



UNIVERSIDAD
DE MURCIA

1. Identificación

1.1. De la asignatura

Curso Académico	2024/2025
Titulación	MÁSTER UNIVERSITARIO EN CRIMINOLOGÍA Y DELINCUENCIA
Nombre de la asignatura	FOTOGRAFÍA FORENSE
Código	7105
Curso	PRIMERO
Carácter	OPTATIVA
Número de grupos	1
Créditos ECTS	3.0
Estimación del volumen de trabajo	75.0
Organización temporal	1º Cuatrimestre
Idiomas en que se imparte	Español

1.2. Del profesorado: Equipo docente

PINTADO ALCAZAR, ALBERTO

Docente: GRUPO 1

Coordinación de los grupos:

Coordinador de la asignatura

Categoría

PROFESOR CONTRATADO DOCTOR TIPO A (DEI)

Área

DERECHO PENAL

Departamento

HISTORIA JURÍDICA Y DE CIENCIAS PENALES Y CRIMINOLÓGICAS

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica

alberto.pintado@um.es Tutoría electrónica: **SÍ**

Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

Duración:

C2

Día:

Jueves

Horario:

12:00-13:00

Lugar:

No consta

Observaciones:

Tutoría online previa cita.

Duración:

C1

Día:

Martes

Horario:

15:00-16:00

Lugar:

No consta

Observaciones:

Tutoría online previa cita.

LOPEZ BAUTISTA, SALVADOR

Docente: GRUPO 1

Coordinación de los grupos:

Categoría

No consta

Área

No consta

Departamento

No consta

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica

slopez1@um.es Tutoría electrónica: No

Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

2. Presentación

Qué duda cabe de que la fotografía digital, junto con la edición y postproducción de la misma, se ha convertido en una herramienta fundamental dentro de la mayoría de áreas en las que se desarrollan las ciencias forenses y en general de cuantas actividades profesionales utilicen los modernos sistemas de comunicación

Es por esto que el conocimiento global de esta materia nos parece de sumo interés, no sólo en cuanto a la futura integración laboral de muchas materias educativas, sino también de la mayoría de actividades que se desarrollan en la actualidad

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1. Incompatibilidades

No constan

3.2. Requisitos

No constan

3.3. Recomendaciones

No existen recomendaciones para esta asignatura.

4. Competencias

4.1. Competencias básicas

- CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7: Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8: Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

4.2. Competencias de la titulación

- CG1: Comunicar a un público especializado y no especializado información y soluciones relacionadas con el fenómeno criminal de manera clara y comprensible.
- CG2: Adquirir habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando cuestiones criminológicas, vinculadas con la delincuencia, de manera autónoma.
- CG3: Aplicar los conocimientos criminológicos adquiridos a entornos nuevos, rigiendo su actuación profesional por valores de respeto, igualdad, imparcialidad y objetividad.
- CG5: Capacidad para manejar documentación criminológica en el ámbito profesional.
- CE2: Capacidad para realizar estudios avanzados de investigación criminológica, originales y de calidad, que permitan contribuir al desarrollo de la Criminología.
- CE5: Capacidad para elaborar y redactar informes criminológicos asociados al delito.
- CE8: Capacidad para adquirir un conocimiento teórico-práctico relacionado con la explicación del comportamiento criminal.

4.3. Competencias transversales y de materia

No constan

5. Contenidos

5.1. Teoría

Tema 1: Introducción a la fotografía

Tema 2: La cámara fotográfica

Tema 3: La exposición

Tema 4: Profundidad de campo, técnicas fotográficas y efectos

Tema 5: Iluminación

Tema 6: Macro y microfotografía

Tema 7: Aplicación de la técnica fotográfica a la investigación criminalística

5.2. Prácticas

■ Práctica 1: Prácticas

Aplicación práctica de los conocimientos adquiridos durante las clases teóricas

Relacionado con:

- Tema 1: Introducción a la fotografía
- Tema 3: La exposición
- Tema 4: Profundidad de campo, técnicas fotográficas y efectos
- Tema 5: Iluminación
- Tema 6: Macro y microfotografía
- Tema 7: Aplicación de la técnica fotográfica a la investigación criminalística

6. Actividades Formativas

Actividad Formativa	Metodología	Horas	Presencialidad
AF1: Exposición teórica (Clase magistral).	Exposición teórica, clase magistral, proyección, dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información.	8.0	100.0
AF3: Seminarios presenciales especializados.	Realización de seminarios	2.0	100.0
AF5:	Exposición pública de los trabajos realizados	3.0	100.0

Exposición y
discusión de
trabajos.

AF7: Prácticas de laboratorio.	Realización de trabajos en un espacio y con un material específico, realizados individualmente o en grupos reducidos, dirigidos y supervisados por el profesor.	11.0	100.0
AF9: Trabajo autónomo del alumno.	Trabajo de los alumnos de profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesor, concluyendo con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los alumnos y debate.	51.0	0.0
Totales		75,00	

7. Horario de la asignatura

<https://www.um.es/web/estudios/masteres/criminologia-delincuencia/2024-25#horarios>

8. Sistemas de Evaluación

Identificador	Denominación del instrumento de evaluación	Criterios de Valoración	Ponderación
SE1	Pruebas escritas (exámenes): Pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.	Prueba escrita a definir a criterio del profesor titular de la asignatura	60.0
SE3	Informes escritos, trabajos y proyectos: Trabajos escritos, portafolios con independencia de que se realicen individual o grupalmente.	Realización de las actividades prácticas que considere el docente de la asignatura	40.0

9. Fechas de exámenes

<https://www.um.es/web/estudios/masteres/criminologia-delincuencia/2024-25#exámenes>

10. Resultados del Aprendizaje

- RA1 Desarrollar los conocimientos necesarios para aplicar las diversas técnicas de fotografía en el ámbito forense
- RA2 Conceptuar y contextualizar la fotografía forense
- RA3 Comprender el proceso digital de la formación de la imagen
- RA4 Aplicar las técnicas de edición de imagen relacionadas con el ámbito forense

11. Bibliografía

Grupo: GRUPO 1

Bibliografía básica

No constan

Bibliografía complementaria

- [Farid, H., Photo Forensics, MIT Press; Reprint edición \(26 febrero 2019\)](#)
- [Farid, Hany., Photo forensics / \(2016\), The MIT Press, 2016.](#)
- [Rosewarne, G.J., Fotografía de la escena del crimen, Independently published \(22 octubre 2018\)](#)
- [Rosewarne, Guillermo J., Fotografía de la escena del crimen / \(2018\), \[s.n.\], 2018.](#)
- [Rosewarne, Guillermo J., Fotografía de la escena del crimen / \(2018\), \[s.n.\], 2018.](#)

12. Observaciones

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV - <https://www.um.es/adyyv>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

El artículo 8.6 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) prevé que "salvo en el caso de actividades definidas como obligatorias en la guía docente, si el o la estudiante no puede seguir el proceso de evaluación continua por circunstancias sobrevenidas debidamente justificadas, tendrá derecho a realizar una prueba global".

Se recuerda asimismo que el artículo 22.1 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) estipula que "el o la estudiante que se valga de conductas fraudulentas, incluida la indebida atribución de identidad o autoría, o esté en posesión de medios o instrumentos que faciliten dichas conductas, obtendrá la calificación de cero en el procedimiento de evaluación y, en su caso, podrá ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinario".